

## SESIÓN ORDINARIA 1999 DEL CONSEJO

Domingo 27 y lunes 28 de junio de 1999  
Banff, Canadá

### ACTA RESUMIDA

El Consejo celebró su Sexta Sesión Ordinaria los días 27 y 28 de junio de 1999 en Banff, Alberta, Canadá. La ministra Christine Stewart (Canadá) presidió la sesión, en tanto que la administradora Carol M. Browner y la ministra Julia Carabias representaron a Estados Unidos y México, respectivamente. Janine Ferretti, Directora Ejecutiva, representó al Secretariado y Marc Paquin fungió como Secretario del Consejo. La lista de delegados se incluye en el anexo A.

#### **Punto 1 Sesión conjunta con el CCPC**

El Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) informó al Consejo los resultados de los talleres públicos que realizó durante el año. El Consejo señaló que agradecería las propuestas orientadas a maximizar los beneficios implícitos de la parte pública de la Sesión Ordinaria del Consejo. Asimismo, el CCPC presentó al Consejo sus esfuerzos por lograr una mayor participación de las comunidades geográficamente lejanas y los pueblos indígenas (Recomendación 99-05), tema que será analizado durante la próxima sesión del Comité. El Consejo avaló esta iniciativa.

A continuación, el CCPC resumió las numerosas recomendaciones que a lo largo del año presentó al Consejo. En relación con las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15* (Recomendación 99-01), el CCPC explicó el proceso que condujo a la formulación de la recomendación. Por lo que toca a los Sistemas de Manejo Ambiental (SMA) y el Cumplimiento (Recomendación 99-02), el CCPC señaló la utilidad de utilizar los SMA como complemento a la legislación, al igual que la necesidad de trabajar en la certificación para garantizar la solidez y la confiabilidad de los procesos. En cuanto al programa de Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (Recomendación 99-04), el CCPC se centró en los siguientes diez puntos: salud, monitoreo, comercio, resultados a corto plazo, protección de las reservas de alimentos, beneficios para la salud, medidas prácticas, vínculos positivos, otras sustancias químicas (en particular plomo, pero también lindano) y la agrupación de las sustancias químicas.

El CCPC también señaló la importancia de contar con directrices comunes para la participación ciudadana, a efecto de lograr consistencia en tal área y recomendó poner en práctica el Marco de trabajo para la participación ciudadana en las actividades de la CCA (Recomendación 99-06). Además, el CCPC expresó su desconcierto por la falta de acuerdo en materia de Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo y recomendó un liderazgo firme por parte de los miembros del Consejo para concretar esta importante herramienta (Recomendación 99-07). A continuación el CCPC se refirió a la iniciativa para el río San Pedro como ejemplo de lo que puede lograrse con una participación local sólida, y indicó que esta labor tiene implicaciones trinacionales en la

medida en que constituye un modelo exitoso para el manejo de importantes recursos transfronterizos.

Por otra parte, el CCPC aludió a la importancia de que la CCA establezca una relación con la Comisión de Libre Comercio a fin de fortalecer la cooperación (Recomendación 99-08). En cuanto a enfoques regionales sobre temas globales (Recomendación 99-09), el CCPC hizo hincapié en cuatro iniciativas relevantes: evaluación de los riesgos del comercio de organismos transgénicos, evaluación del impacto ambiental transfronterizo, evaluación de los procedimientos de laboratorio y evaluación de la calidad del agua.

El CCPC se manifestó satisfecho con la instrumentación de varias de las recomendaciones del informe del Comité de Revisión Independiente (Recomendación 99-03). Consideró de particular interés el reconocimiento en dicho informe de las responsabilidades independientes del Secretariado, la necesidad de especificar las funciones de los diferentes organismos de la CCA y las relaciones entre ellos, la necesidad de contar con el interés y apoyo político, así como la importancia de las relaciones con otras instituciones.

El CCPC también dio a conocer el establecimiento del Comité Consultivo Nacional mexicano, lo que intensificará la participación ciudadana y los vínculos con los otros comités consultivos nacionales.

Por último, el CCPC destacó la relevancia de los aspectos socioeconómicos relacionados con el medio ambiente, las políticas científicas y la cooperación para el monitoreo, sobre todo de especies exóticas. El Consejo agradeció al CCPC sus recomendaciones específicas y le solicitó apoyar al Secretariado en la formulación de mecanismos para la evaluación y el seguimiento de los resultados de la CCA.

El Consejo expresó que, en esta sesión, se empeñaría en lograr avances en relación con la EIAT. El Consejo reconoció el éxito de la labor emprendida en la cuenca de los altos del río San Pedro e indicó que ésta es ahora una importante iniciativa binacional Estados Unidos-México, además de que recientemente se suscribió una carta de intención para proteger y promover la cuenca hidrológica. El Consejo destacó que incluiría en su orden del día los temas de tendencias, bioseguridad, calidad del agua y normas de laboratorios. Por otra parte, el Consejo reiteró la importancia de concluir las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15*; apoyó el trabajo realizado como parte de la iniciativa MASQ, y subrayó la necesidad de lograr mayores avances con respecto a la comparabilidad de los registros de emisiones y transferencia de contaminantes (proyecto RETC). Para concluir, el Consejo hizo hincapié en la importancia de que la CCA centre su atención en el tema de comercio y medio ambiente, y también en la permanente necesidad de que los secretariados de comercio participen en los procesos de análisis.

## **Punto 2 Inicio de la sesión privada y aprobación del orden del día**

La presidenta abrió la sesión privada y se aprobó el orden del día (anexo B).

**Punto 3 Informe de la Directora Ejecutiva**

Se hizo circular una copia del informe de la Directora Ejecutiva en el que se hace referencia, en particular, al desarrollo exhaustivo del programa y presupuesto trienal y a la instrumentación continua de la “Agenda común para la acción”, junto con un anexo en el que se destacan varios de los logros relevantes de la CCA en el último año, tales como la búsqueda de recursos externos, los avances exitosos en la instrumentación en México del Plan de Acción de América del Norte (PARAN) sobre DDT y el fortalecimiento de las directrices del FANCA.

**Punto 4 Fortalecimiento del trabajo conjunto en América del Norte para mejorar el medio ambiente**

El Consejo examinó a profundidad las dificultades que han impedido a los negociadores llegar a un acuerdo sobre evaluación del impacto ambiental transfronterizo, derivadas de las diferencias en los sistemas de manejo ambiental de los tres países. Sin embargo, los miembros del Consejo acordaron trabajar con sus respectivos negociadores, y sus estados y provincias fronterizas en lo individual, para generar acuerdos de “buena vecindad” sobre una base de reciprocidad. El objetivo es garantizar la transparencia y la participación en los procesos de los proyectos propuestos con consecuencias ambientales en las regiones fronterizas. El Consejo solicitó al Secretariado que brinde el apoyo necesario a los negociadores en apoyo a este esfuerzo, a efecto de integrar, a la brevedad, un inventario de la terminología y de los procesos federales, provinciales y estatales implicados. El Consejo estuvo de acuerdo en proporcionar su apoyo incondicional al proceso a fin de concluir estas negociaciones rápidamente.

**Punto 5 Protección de la salud humana y del medio ambiente**

El Consejo aprobó la Resolución 99-01, “Formulación de un plan de acción regional de América del Norte sobre dioxinas y furanos, y hexaclorobenceno” (anexo C), relativa a la realización de un PARAN para reducir las emisiones de estas sustancias en el medio ambiente.

El Consejo también aprobó la Resolución 99-02, “Formulación de un plan de acción regional de América del Norte para el monitoreo y la evaluación ambientales” (anexo D), que contempla la realización de un plan al respecto en apoyo al manejo adecuado de las sustancias químicas.

**Punto 6 Preservación de nuestro legado natural**

El Consejo adoptó la Resolución 99-03, “Iniciativa para la conservación de las aves de América del Norte” (anexo E), que aprueba un plan de acción para preservar las aves y sus hábitats vitales a lo largo de América del Norte mediante una gama amplia de estrategias enfocadas en los ecosistemas.

El Consejo aprobó la Resolución 99-04, “Iniciativa para los altos del río San Pedro” (anexo F) y puso en circulación el informe titulado *Curso de vida: agenda para la conservación del hábitat transfronterizo de aves migratorias de los altos del río San Pedro*, elaborado conforme al artículo 13 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN). El Consejo

reconoció el desempeño del grupo de expertos, por la elaboración de un informe científico; del grupo asesor, por su sugerencia de soluciones pragmáticas para la cuenca, y de la CCA, por su exitoso papel como catalizador del diálogo entre una gran variedad de interesados, lo cual ha dado lugar a un creciente número de iniciativas locales, estatales y federales a ambos lados de la cuenca transfronteriza. Asimismo, instó a la CCA a mantener su participación, con el objeto de que esta iniciativa se consolide como modelo de cooperación en el manejo de los recursos transfronterizos.

El Secretariado informó sobre las acciones de seguimiento que en México se han realizado en respuesta al informe del artículo 13 sobre la presa de Silva; específicamente, hizo hincapié en los avances importantes logrados en materia de participación ciudadana y desarrollo de la capacidad.

### **Punto 7 Desarrollo de la relación entre medio ambiente y comercio**

El Consejo destacó que la consolidación de las relaciones entre medio ambiente y comercio es un elemento central del trabajo de la CCA. Informó que en octubre de 2000 se celebrará el Simposio de América del Norte sobre la Comprensión de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente. Como parte de los trabajos previos a la conferencia, el Consejo presentó la versión final del *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC* y emitió una convocatoria para la presentación de ponencias (anexo G), en la que alienta a académicos, investigadores y expertos en política a aplicar y probar el marco de trabajo en situaciones específicas.

Asimismo, el Consejo señaló que las deliberaciones entre funcionarios de comercio y de medio ambiente, conforme al artículo 10(6) del ACAAN, han sido de gran utilidad en la definición de las relaciones cooperativas entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio (CLC). Además, los funcionarios de comercio y medio ambiente han estado analizando las áreas en las que puede efectuarse un trabajo conjunto futuro en materia de medio ambiente, economía y comercio. El Consejo subrayó la importancia de esta labor e instó a que el proceso en curso continúe avanzando.

Reconociendo el derecho soberano de los gobiernos para legislar en materia de medio ambiente, el Consejo manifestó su pleno respaldo a la Comisión de Libre Comercio (CLC) para que continúe con su análisis del capítulo 11 del TLC (relativo al proceso de solución de controversias ambientales inversionista-gobierno), y ofreció prestar cualquier apoyo a dicha Comisión.

### **Punto 8 Fomento de la aplicación y el cumplimiento efectivos de la legislación ambiental**

El Secretariado hizo una breve presentación del estado que guardan las 20 peticiones ciudadanas que a la fecha han sido presentadas conforme al artículo 14 del ACAAN. El Consejo instruyó al Secretariado que continúe informándole con regularidad al respecto.

El Consejo aprobó la Resolución de Consejo 99-06, “Adopción de las directrices revisadas para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme al artículo 14 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte” (anexo H).

**Punto 9 Apertura formal de la sesión**

La Presidenta abrió formalmente la sesión y dio la bienvenida a los participantes.

**Punto 10 Revisión y conclusión del comunicado de la sesión**

El Consejo revisó y concluyó el comunicado de la sesión.

**Punto 11 Fomento de la participación ciudadana y el acceso a la información en América del Norte**

El Consejo aprobó, en principio, la versión preliminar del *Marco de trabajo para la participación ciudadana en las actividades de la CCA*, sujeta a la revisión de términos que realizarán las Partes.

**Punto 12 Financiamiento de la CCA para el 2000**

El Consejo aprobó la Resolución de Consejo 99-05, “Financiamiento de la Comisión para la Cooperación Ambiental en 2000”, que establece un financiamiento equivalente a 9 millones de dólares estadounidenses para el próximo año (anexo I).

**Punto 13 Otros asuntos**

No se trató ningún otro asunto.

**Punto 14 Aprobación del comunicado de la sesión**

El Consejo aprobó el comunicado final (anexo J).

**Punto 15 Preparativos para las actividades públicas de la sesión**

El Consejo analizó el formato de la parte pública de la sesión.

**Punto 16 Parte pública de la sesión**

El Consejo informó al público de los primeros resultados de su sesión privada —incluidos los logros alcanzados mediante la iniciativa MASQ en el área prioritaria de protección de la salud humana— y anunció la formulación de un nuevo PARAN para reducir las dioxinas, los furanos y el hexaclorobenceno. El Consejo hizo un resumen de los avances en el área de Medio Ambiente, Economía y Comercio y anunció la celebración en octubre de 2000 del primer Simposio de América del Norte sobre la Comprensión de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente. Asimismo anunció la emisión de una convocatoria para la presentación de ponencias en el marco del simposio y la puesta en circulación de la versión final del *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC*. El Consejo anunció su conformidad con las *Directrices revisadas para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la*

*legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15.* El diálogo con respecto a nuevas cuestiones relacionadas con el proceso para la elaboración de los expedientes de hechos proseguirá en breve. El Consejo dio a conocer su intención de trabajar con los reguladores, y los estados y provincias fronterizas, para generar acuerdos de “buena vecindad” en un nuevo enfoque de la evaluación del impacto ambiental; anunció la formulación de un plan de acción para conservar las especies de aves y sus hábitats, y la publicación del informe *Curso de vida* — elaborado en el contexto de la iniciativa para el río San Pedro—; además, reconoció la oportuna labor realizada en la Presa de Silva. Por último, el Consejo aludió a los importantes avances de la CCA durante los últimos seis años y a su posición especial como institución que se ocupa de asuntos de comercio y medio ambiente con una amplia participación ciudadana.

A continuación, tres ciudadanos expusieron al Consejo los resultados del taller público dirigido por el CCPC en la mañana; la actualización se centró en los temas relacionados con medio ambiente, economía y comercio; contaminantes y salud; conservación de la biodiversidad, y cooperación para la aplicación la legislación ambiental. El informe final sobre el taller público que el CCPC entregará por escrito al Consejo incluirá los resultados y recomendaciones detallados.

El Consejo escuchó las presentaciones del público en torno a una variedad de tema, como medio ambiente y comercio; conservación de la biodiversidad, contaminantes y salud, población indígena, participación ciudadana, Capítulo 11 del TLC, Artículos 13, 14 y 15 del ACCAN y asuntos transfronterizos. El Consejo respondió a muchas de ellas antes de agradecer al público y al CCPC por sus contribuciones. Las presentaciones del público serán resumidas e incluidas en un documento independiente que se distribuirá a los participantes.

### **Punto 17 Planeación del curso futuro (sesión conjunta con el CCPC)**

El Consejo agradeció a los miembros del CCPC su trabajo y se manifestó interesado en recibir sus ideas en relación al futuro de la CCA.

Asimismo, el Consejo informó que se había logrado un acuerdo en la revisión de las Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental, tomando en consideración las valiosas aportaciones de la ciudadanía y la recomendación del CCPC. El CCPC hizo hincapié en la importancia de dar a conocer públicamente las razones que llevaron al Consejo a decidir revisar las directrices en esta etapa, a efecto de garantizar la transparencia y legitimidad del proceso y también en atención a las personas que han estado siguiendo el proceso. El CCPC manifestó su intención de seguir y evaluar la aplicación de las directrices revisadas.

A continuación el Presidente del CCPC resumió las cuatro grandes áreas de interés prioritarias que el CCPC ha identificado en el plan de trabajo 2000 de la CCA: detección temprana de tendencias, directrices estratégicas para la conservación de la biodiversidad, corredores de transporte “verdes” y sistemas de manejo ambiental.

Asimismo, el Presidente del CCPC señaló otras áreas de interés específico que la ciudadanía destacó durante esa sesión: modificaciones a las Directrices de los Artículos 14 y 15; el marco de

trabajo para la participación ciudadana; el capítulo 11 del TLC y el artículo 10(6) del ACAAN, y la interacción entre la Comisión de Libre Comercio y la CCA. El CCPC detectó la existencia de un espacio para, por primera vez, permitir a las instituciones vinculadas con el medio ambiente desempeñar un papel más activo en las consideraciones en materia de comercio; de tener éxito en esta área, la CCA podría convertirse en una institución de importancia mundial. El CCPC expresó además su interés en identificar temas prioritarios con el fin de orientar la convocatoria del Consejo para la presentación de ponencias en el Simposio de América del Norte sobre la Comprensión de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente. El CCPC también manifestó un interés especial en proporcionar recomendación al Consejo sobre mecanismos para el seguimiento y evaluación de los proyectos de la CCA y la participación de las comunidades indígenas. Por último, el CCPC indicó que podría colaborar con el Secretariado para mejorar la parte pública de la sesión del Consejo, con el propósito de garantizar una interacción más efectiva y significativa entre el Consejo y el público. El CCPC observó que la CCA es una organización única en su género por contar con una estructura institucional que permite al público dirigirse a los ministros, y que ésta es una característica que se debe aprovechar.

El Consejo sugirió que, en relación con la participación ciudadana, sería conveniente identificar y considerar algunos aspectos específicos que han resultado útiles en la promoción efectiva de la participación en anteriores sesiones del Consejo, tomando en cuenta el tiempo previsto para interacción directa entre las ministras. Asimismo, hizo notar la importancia de dar seguimiento a las preguntas o comentarios ciudadanos. Al respecto, el Presidente del CCPC informó al Consejo que el Comité preparó y puso a disposición del público un informe de seguimiento antes de que diera inicio la sesión del Consejo.

El Consejo manifestó su interés respecto áreas identificadas durante esa sesión y incitó el CCPC para que examine dichas áreas en el transcurso del año. En particular, el Consejo reafirmó la importancia de definir las áreas de prioridad en relación con la convocatoria para la presentación de ponencias del proyecto Efectos Ambientales del TLC, de dar seguimiento y evaluar los resultados en proyectos de la CCA y de continuar con los esfuerzos que promuevan la participación de los pueblos indígenas en la labor de la Comisión. Finalmente, el Consejo manifestó que la participación ciudadana es esencial para la CCA y enfatizó la importancia de continuar respaldándola.

### **Punto 18 Observaciones finales y clausura**

Los miembros del Consejo, en sus intervenciones previas a la clausura, felicitaron a la Directora Ejecutiva por su nombramiento y su desempeño durante el último año. Asimismo, el Consejo agradeció a la Directora Ejecutiva, a los funcionarios del Secretariado y a las delegaciones nacionales sus esfuerzos para garantizar el éxito de esta reunión. La Presidenta levantó la sesión.

Elaborada por Marc Paquin, Secretario del Consejo

**Sixième session ordinaire du Conseil, les 27, 28 et 29 juin 1999, Banff, Alberta**  
**Sexta sesión ordinaria del Consejo, 27, 28 y 29 de junio de 1999, Banff, Alberta**  
**Sixth Regular Session of the Council, June 27-29, 1999 – Banff, Alberta**

**Délégations-Delegaciones-Delegations**

**Canada**

**Andy Bowcott**

Manager, CEC and Latin America  
 Environment Canada  
 Terrasses de la Chaudière, 25th Floor  
 10, rue Wellington  
 Hull, Québec K1A 0H3  
 Tel: (1 819) 994-7669  
 Fax: (1 819) 997-0199  
 e-mail: andy.bowcott@ec.gc.ca

**Norman Brandson**

Deputy Minister  
 Manitoba Environment  
 450 Broadway  
 Room 350  
 Winnipeg, Manitoba R3C 0V8  
 Tel: (1 204) 945-8807  
 Fax: (1 204) 948-1256  
 e-mail: normanbrandson@env.mb.ca

**Rita Cerutti**

Senior Advisor  
 Environment Canada  
 25th Floor  
 Les Terrasses de la Chaudière  
 10 Wellington Street  
 Hull, Québec K1A 0H3  
 Tel: (1 819) 994-0148  
 Fax: (1 819) 997-0199  
 e-mail: rita.cerutti@ec.gc.ca

**Kelley Charlebois**

Executive Assistant to the Minister  
 Alberta Environment  
 10800 97th Ave., #323  
 Edmonton, Alberta R5K 2B6  
 Tel: (780) 427-2391  
 Fax: (780) 427-2391  
 e-mail: kcharlebois@assembly.ab.ca

**Diane Clarke**

Director, Strategic Policy Communications  
 Environment Canada  
 Les Terrasses de la Chaudière, 25th Floor  
 10 Wellington Street  
 Hull, Quebec K1A 0H3  
 Tel: (819) 953-2853  
 Fax: (819) 994-6484  
 e-mail: clarke@ec.gc.ca

**Jean Couture**

Conseiller  
 Ministère de l'Environnement du Québec  
 Édifice Marie-Guyart, 6e étage  
 675, boulevard René-Lévesque Est  
 Québec, Québec G1R 5V7  
 Tel: (1 418) 521-3828 poste 4105  
 Fax: (1 418) 644-4598  
 e-mail: jean.couture@mef.gouv.qc.ca

**Christine Guay**

Executive Director  
 International Relations Directorate  
 Les Terrasses de la Chaudière, 22th Floor  
 10 Wellington Street  
 Hull, Quebec K1A 0H3  
 Tel: (819) 994-4404  
 Fax: (819) 994-6227  
 e-mail: christine.guay@ec.gc.ca

**Wanda Hoskin**

Acting Director, Mineral & Metals Sector  
Natural Resources Canada  
580 Booth Street  
10th Floor  
Ottawa, Ontario K1A 0E4  
Tel: (1 613) 995-9064  
Fax: (1 613) 992-5244  
e-mail: whoskin@nrcan.gc.ca

**Krissa Jensen**

Senior Special Assistant to the Minister  
Environment Canada  
Terrasses de la Chaudière  
10, rue Wellington, 28th Floor  
Hull, Québec K1A 0H3  
Tel: (1 819) 997-1441  
Fax: (1 819) 994-6689  
e-mail: krissa.jensen@ec.gc.ca

**Kathryn Labach**

Communications Officer  
Environment Canada  
4999 - 98 Avenue  
Suite 200  
Edmonton, Alberta T6B 2X3  
Tel: (1 780) 951-8717  
Fax: (1 780) 495-2478  
e-mail: kathryn.labach@ec.gc.ca

**Denis Langlois**

Lawyer, International Environmental Law  
Department of Foreign Affairs and International  
Trade  
Lester B. Pearson Building  
125 Sussex Drive  
Ottawa, Ontario K1A 0G2  
Tel: (1 613) 995-1135  
Fax: (1 613) 966-6483  
e-mail: denis.langlois@extott07.x400.gc.ca

**Jenna Mackay-Alie**

Director, Americas Branch  
Environment Canada  
Terrasses de la Chaudière, 25th Floor  
10, rue Wellington  
Hull, Québec K1A 0H3  
Tel: (819) 994-1670  
Fax: (819) 997-0199  
e-mail: jenna.mackay-alie@ec.gc.ca

**Gary Mar**

Minister of Environment  
Alberta Environment  
10800 97th Ave., #323  
Edmonton, Alberta R5K 2B6  
Tel: (780) 427-2391  
Fax: (780) 427-2391  
e-mail: gmar@assembly.ab.ca

**Daniel McCarthy**

Executive Assistant to the Minister  
Environment Canada  
Terrasses de la Chaudière, 28th Floor  
10, rue Wellington  
Hull, Québec K1A 0H3  
Tel: (1 819) 997-1441  
Fax: (1 819) 994-6689  
e-mail: daniel.mccarthy@ec.gc.ca

**Linda McIntosh**

Minister of Environment  
Manitoba Environment  
344 Legislative Building  
Winnipeg, Manitoba R3C 0V8  
Tel: (1 204) 945-3522  
Fax: (1 204) 942-1127  
e-mail: minenv@leg.gov.mb.ca

**Brigitte Nolet**

Press Secretary  
Environmental Minister's Office  
Les Terrasses de la Chaudière, 28th Floor  
10 Wellington Street  
Hull, Quebec K1A 0H3  
Tel: (819) 953-1101  
Fax: (819) 953-3457  
e-mail:

**Sheila Risbud**

Senior Policy Advisor  
Environment Canada  
4999 - 98 Avenue #200  
Edmonton, Alberta T6B 2V3  
Tel: (1 780) 951-8632  
Fax: (1 780) 495-3086  
e-mail: sheila.risbud@ec.gc.ca

**Norine Smith**

Assistant Deputy Minister Policy and  
Communications  
Environment Canada  
10 Wellington  
23rd Floor  
Hull, Quebec K1A 0H3  
Tel: 1 819 997-4882  
Fax: 1 819 953-5981  
e-mail: norine.smith@ec.gc.ca

**Carol Smith Wright**

Senior Policy Adviser  
Department of Foreign Affairs and International  
Trade  
Lester B. Pearson Building  
125 Sussex Drive, Tower B  
4th Floor  
Ottawa, Ontario K1A 0G2  
Tel: (1 613) 944-1025  
Fax: (1 613) 995-9525  
e-mail:

**Christine Stewart**

Minister the Environment  
Environment Canada  
Les Terrasses de la Chaudière  
10 Wellington Street  
28th Floor  
Hull, Quebec K1A 0H3  
Tel: (1 819) 997-1441  
Fax: (1 819) 953-3457  
e-mail: christine.stewart@ec.gc.ca

**Annette Trimbee**

Director, Environmental Assessment  
Alberta Environmental Protection  
9915, 108 Street, 10<sup>th</sup> floor  
Edmonton, Alberta R5K 2G8  
Tel: (1 403) 427-8155  
Fax: (1 403) 422-5136  
e-mail: atrimbee@env.gov.ab.ca

**Luke Trip**

Manager, Heavy Metals  
Environment Canada  
351 St-Joseph Blvd. 11<sup>th</sup> Floor  
Hull, Quebec K1A 0H3  
Tel : (1 819) 997-1967  
Fax : (1 819) 994-3479  
e-mail : luke.trip@ec.gc.ca

**Jim Vollmershausen**

Regional Director General  
Environment Canada  
4999 - 98th Avenue  
Twin Atria #2  
Edmonton, Alberta T6E 2X3  
Tel: (1 780) 951-8869  
Fax: (1 780) 495-4367  
e-mail: jim.vollmerhausen@ec.gc.ca

**México**

**Mario Aguilar Sánchez**

Representante de la Semarnap en la Embajada de México en Washington  
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)  
1911 Pennsylvania Avenue N.W.  
7th Floor  
Washington, DC 20006  
Tel: (1 202) 728-1770  
Fax: (1 202) 728-1781  
e-mail: ofrep@hotmail.com

**Pedro C. Álvarez-Icaza Longoria**

Director General de Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental  
Instituto Nacional de Ecología (INE)  
Avenida Revolución 1425, 16° Piso  
Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón  
México, D.F. 01040  
Tel: (011 52 5) 624-3366 / 3367  
Fax: (011 52 5) 624-3587  
e-mail: palvarez@ine.gob.mx

**Julia Carabias**

Secretaria  
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)  
Periférico Sur N° 4209, 6° piso  
Fracc. Jardines en la Montaña  
Delegación Tlalpan  
México, D.F. 14210  
Tel: (011 52 5) 628-0605, 628-0602, 628-0604, 628-0605  
Fax: (011 52 5) 628-0644  
e-mail:

**Veronique Deli Meadows**

Directora para América del Norte  
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP)  
Periférico Sur No.4209, 6° piso  
Fracc. Jardines en la Montaña  
Delegación Tlalpan  
México, D.F. 14210  
Tel: (011 52 5) 628-0600 Ext. 2042  
Fax: (011 52 5) 628-0653  
e-mail: vdeli@buzon.semarnap.gob.mx

**Luis Ernesto González**

Consejero Comercial  
Embajada de México en Canada  
45 O'Connor Street  
Suite 1503  
Ottawa, Ontario K1P 1A4  
Canada  
Tel: (1 613) 235-7782  
Fax: (1 613) 235-1129  
e-mail: luise.gonzalez@nafta-mexico.org

**Jürgen Hoth Von Der Meden**

Counselor for Environmental and Scientific Affairs  
Embajada de México en Canada  
45 O'Connor Street  
Suite 1500  
Ottawa, Ontario K1P 1A4  
Canada  
Tel: (1 613) 233-8988 Ext. 246  
Fax: (1 613) 235-9123  
e-mail: hoth@embamexca.com

**Enrique Provencio Durazo**

Presidente  
Instituto Nacional de Ecología (INE)  
Avenida Revolución 1425, Piso 39  
Col. Tlacopac, Del. Alvaro Obregón  
México, D.F. 01040  
Tel: (011 525) 624-3400, 01, 02, 03  
Fax: (011 525) 662-3598  
e-mail: eproven@ine.gob.mx

**Mario Guillermo Huacuja Rountree**  
Director General de Comunicación Social  
SEMARNAP  
Periférico Sur N° 4209, 6° piso  
Fracc. Jardines en la Montaña  
Delegación Tlalpan  
México, D.F. 14210  
Tel: (011 52 5) 628-0891; 628-8383  
Fax: (011 52 5) 628-0891  
e-mail: grios@buzon.semarnap.gob.mx

**Héctor Márquez Solís**  
Director General de Análisis y Seguimiento a  
Tratados Comerciales Internacionales  
Secretaría de Comercio y Fomento Industrial  
(SECOFI)  
Alfonso Reyes 30, piso 16  
Col. Hipódromo Condesa  
México, D.F. 06179  
Tel: (011 52 5) 729-9119/20, 729-9100 Ext.  
6638  
Fax: (011 52 5) 729-9308  
e-mail: hmarquez@secofi.gob.mx

**Israel Núñez Birrueta**  
Director para América del Norte  
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y  
Pesca (SEMARNAP)  
Anillo Periférico Sur No.4209, 6° piso  
Fracc. Jardines en la Montaña  
Delegación Tlalpan  
México, D.F. 14210  
Tel: (011 525) 628-0600 Ext. 2039, 2042 y 2065  
Fax: (011 52 5) 628-0653  
e-mail: inunez@buzon.semarnap.gob.mx

**Leonora Rueda Gutiérrez**  
Directora de Asuntos Fronterizos  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Ricardo Flores Magón N° 1  
Ala B, Nuevo Edificio  
Tlatelolco  
México, D.F. 06995  
Tel: (011 52 5) 117-4362  
Fax: (011 52 5) 327-3045  
e-mail:

**José Luis Samaniego**  
Coordinador de Asuntos Internacionales  
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos  
Naturales y Pesca (SEMARNAP)  
Periférico Sur N° 4209, 6° piso  
Fracc. Jardines en la Montaña  
Delegación Tlalpan  
México, D.F. 14210  
Tel: (011 52 5) 628-0650/51  
Fax: (011 52 5) 628-0653  
e-mail: jsamaniego@buzon.semarnap.gob.mx

**Mireya Vega López**  
Subdirectora de Asuntos Bilaterales para  
América del Norte  
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos  
Naturales y Pesca (SEMARNAP)  
Periférico Sur No.4205, 6° piso  
Fracc. Jardines en la Montaña  
Delegación Tlalpan  
México, D.F. 14210  
Tel: (011 52 5) 628-0600 Ext. 2037  
Fax: (011 52 5) 628-0653  
e-mail: ucai@buzon.semarnap.gob.mx

## **United States**

### **Laura K. Anderson**

Director for Trade and the Environment  
Office of the United States Trade  
Representatives  
600 17th Street N.W.  
Washington, DC 20506  
Tel: (1 202) 395-9590, 395-8320  
Fax: (1 202) 395-4579  
e-mail: landerson@ustr.gov

### **Carol Browner**

Administrator  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street South West  
Room W 1200  
Washington, DC 20460  
Tel: (1 202) 260-4700  
Fax: (1 202) 260-0279  
e-mail:

### **Theodore G. Chopin**

Garrison Commander  
US Army Intelligence Center and Fort  
Huachuca  
attn/ ATCS-CDR  
Fort Huachuca, Arizona 85613-6000  
USA  
Tel: (1 520) 533-1562  
Fax: (1 520) 538-1689  
e-mail: chopint@huachuca-emh1.army.mil

### **Lorry Frigerio**

NAFTA Coordinator  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M. Street S. W.  
Mail Code: 2650R  
Washington, DC 20460  
Tel: (1 202) 564-6407  
Fax: (1 202) 565-2412  
e-mail: frigerio.lorry@epa.gov

### **Susan B. Hazen**

Acting Deputy Director  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street South West  
Mail Code 7501C  
Washington, DC 20460  
Tel: (1 703) 305-7090  
Fax: (1 703) 308-4776  
e-mail:

### **Susan Lysyshyn**

Economic Councilor for Environment, Science  
and Technology  
Embassy of the United States to Canada  
100 Wellington Street  
Ottawa, Ontario K1P 5T1  
Tel: (1 613) 238-5335, 238-4470 general  
Fax: (1 613) 234-2588  
e-mail: lysyshynsn@state.gov

### **James Morant**

Associate Director  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street S.W.  
Washington, DC 20460  
Tel: (1 202) 260-2266  
Fax: (1 202) 260-4968  
e-mail: morant-james@epamail.epa.gov

### **William Nitze**

Assistant Administrator  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street South West  
Mailcode 2610R  
Washington, DC 20460  
Tel: (1 202) 564-6600  
Fax: (1 202) 565-2407  
e-mail: hicks.carolyn@epamail.epa.gov

**Herb Raffaele**

Chief  
Fish & Wildlife Services  
4401 N. Fairfax Drive  
Room 730  
Arlington, VA 22203  
Tel: (1 703) 358-1754  
Fax: (1 703) 358-2849  
e-mail: herb\_raffaele@fws.gov

**Anne Rowley**

Senior Attorney  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street S.W.  
Mail Code 2399  
Washington, DC 20460  
Tel: (1 202) 260-5584  
Fax: (1 202) 260-3828  
e-mail: rowley.anne@epamail.epa.gov

**Paul Schmidt**

Chief, Office of Migratory Bird  
U.S. Fish and Wildlife Service  
4401 North Fairfax Drive  
Suite 634  
Arlington, VA 22203  
Tel: (1 703) 358-1714  
Fax: (1 703) 358-2217  
e-mail:

**Margaret Schneider**

Environmental Protection Specialist  
U.S. Environmental Protection Agency  
401 M Street S.W.  
Washington, DC 20460  
Tel: (1 202) 564-6479  
Fax: (1 202) 565-2412  
e-mail: Schneider.Margaret-OIA@epa.gov

**Russell Smith**

Attorney  
U.S. Department of Justice  
601 D Street N.W.  
Suite 8024  
Box 4390 Ben Franklin Station  
Washington, DC 20044-4390  
Tel: (1 202) 514-0279  
Fax: (1 202) 514-4231  
e-mail: russell.smith@usdoj.gov

**Angela Somma**

U.S. Department of Commerce  
1315 East-West Highway  
Rm. 13658  
Silver Spring, MD 20910  
Tel: (1 301) 713-1401  
Fax: (1 301) 713-0376  
e-mail:

**SESIÓN ORDINARIA 1999 DEL CONSEJO  
DE LA COMISIÓN PARA LA COOPERACIÓN AMBIENTAL (CCA)**

27-28 de junio de 1999  
Banff, Alberta, Canadá

**Orden del día provisional**  
Presidenta: Ministra Christine Stewart (Canadá)

**DOMINGO 27 DE JUNIO DE 1999**

**11:30– 13:00 Sesión con el CCPC [reunión privada]**

Punto 1 Sesión conjunta con el CCPC (1 h 30 min.)

**14:00 – 16:00 Sesión privada**

Punto 2 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día (15 min.)

Punto 3 Informe de la Directora Ejecutiva (15 min.)

Punto 4 Fortalecimiento del trabajo conjunto en América del Norte para mejorar el medio ambiente (45 min.)

Punto 5 Protección de la salud humana y el medio ambiente (45 min.)

**16:30 – 18:30 Sesión privada**

Punto 6 Conservación de nuestro legado natural (45 min.)

Punto 7 Desarrollo de la relación entre medio ambiente y comercio (45 min.)

Punto 8 Fomento de la aplicación y el cumplimiento efectivos (30 min., por continuar al día siguiente durante 15 min.)

**19:00 – 20:00 Recepción de bienvenida**

Punto 9 Apertura formal de la sesión por la Presidenta y comentarios de bienvenida del Consejo, la Directora Ejecutiva y el Presidente del CCPC (1 h)

## **LUNES, 28 DE JUNIO DE 1999**

### **9:00 - 10:30 Sesión privada**

- Punto 8 Fomento de la aplicación y el cumplimiento efectivos (15 min., continuación del día anterior)
- Punto 10 Revisión y ajustes finales al comunicado de la sesión (30 min.)
- Punto 11 Información y participación ciudadana en América del Norte (45 min.)
- Punto 12 Financiamiento de la CCA para el año 2000 (15 min.)
- Punto 13 Otros asuntos (15 min.)

### **11:00 – 12:30 Sesión privada (almuerzo de trabajo)**

- Punto 14 Aprobación del comunicado de la sesión (45 min.)
- Punto 15 Preparación de la fracción pública de la sesión (15 min.)

### **12:45 – 14:45 Sesión pública**

- Punto 16 Fracción pública de la sesión (2 h)

### **14:45 – 15:15 Conferencia de prensa**

### **15:30 – 16:30 Sesión conjunta con el CCPC (reunión privada)**

- Punto 17 Planeación del futuro (50 min.)
- Punto 18 Observaciones finales y clausura

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO 1999**  
**Comentarios al orden del día provisional**

**SESIÓN CON EL CCPC [REUNIÓN PRIVADA]**

**Punto 1 Sesión con el CCPC**

En este punto se propone que el Consejo se reúna con el CCPC para analizar asuntos de interés mutuo, en particular en relación con los temas de su próxima reunión. El CCPC tal vez desee ofrecer alguna recomendación al Consejo sobre algún asunto en el ámbito del ACAAN. El Consejo quizá quiera responder a las recomendaciones presentadas por el CCPC y darle orientación del caso.

**DOCUMENTOS:**

- a) Orden del día de la sesión ordinaria 99-03 del CCPC y de la mesa redonda J/99-03/AGEN./Rev.1
- b) Sesión ordinaria del Consejo 1998: Seguimiento del taller público J/98-00/RPT
- c) Recomendación 99-03 del CCPC: Seguimiento de la Revisión cuatrienal del ACAAN: Informe del Comité de Revisión Independiente J/99-03/ADV
- d) Recomendación 99-04: Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la CCA J/99-04/ADV
- e) Recomendación 99-05 del CCPC: Fortalecimiento de la participación ciudadana de América del Norte, incluidas las comunidades indígenas, en las actividades de la CCAJ/99-05/ADV/Rev.1
- f) Recomendación 99-06 del CCPC: Borrador de un marco para la participación ciudadana en las actividades de la CCA J/99-06/ADV
- g) Recomendación 99-07 del CCPC: Negociaciones para establecer un Acuerdo de América del Norte sobre EIAT J/99-07/ADV
- h) Recomendación 99-08 del CCPC: Artículo 10(6) del ACAAN: Proceso para la cooperación entre el Consejo de la CCA y la Comisión de libre Comercio (CLC) del TLC J/99-08/ADV
- i) Recomendación 99-09 del CCPC: Soluciones regionales a asuntos mundiales del milenio próximo J/99-09/ADV
- j) Recomendación 99-10 del CCPC: Propuesta relativa a la participación de las comunidades indígenas en el programas y las actividades de la CCA J/99-10/ADV
- k) Informe 98-02 del CCPC al Consejo: resumen de la mesa redonda sobre el Plan-programa trienal 1999-2001 de la CCA, Washington, D.C. J/98-02/RPT
- l) Informe 99-01 del CCPC al Consejo: resumen de la mesa redonda sobre el Plan-programa trienal 1999-2001 de la CCA, México, D.F. J/99-01/RPT
- m) Informe 99-02 del CCPC al Consejo: resumen de la mesa redonda sobre el Plan-programa trienal 1999-2001 de la CCA, Anchorage, Alaska J/99-02/RPT
- n) Registro de asistencia del CCPC J/RPT/Rev.14

## **SESIÓN PRIVADA**

### **Punto 2 Apertura de la sesión privada y aprobación del orden del día**

De acuerdo con su reglamento (R. 9.6), el Consejo aprobará el orden del día al principio de la sesión con base en el orden del día provisional. Se espera, por lo tanto, que así se proceda.

#### DOCUMENTOS:

- |    |                                     |                        |
|----|-------------------------------------|------------------------|
| a) | Orden del día provisional comentado | C/99-00/AGEN/01/Rev.8  |
| b) | Programa provisional de la sesión   | C/99-00/PROG/01/Rev.10 |

### **Punto 3 Informe de la Directora Ejecutiva**

De conformidad con el Reglamento del Consejo (R. 5.3), el director ejecutivo puede hacer comentarios orales o por escrito al Consejo. La Directora Ejecutiva informará sobre las principales iniciativas emprendidas por la CCA y destacará los principales logros desde que el Consejo se reunió en junio de 1998. Concluirá sus observaciones con la identificación de los asuntos emergentes de posible interés para la CCA

#### DOCUMENTOS:

- a) Informe de la Directora Ejecutiva

### **Punto 4 Fortalecimiento del trabajo conjunto en América del Norte para mejorar el medio ambiente**

#### **Punto 4.1 Análisis general**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate

En este punto se prevé que el Consejo analice el estado de la cooperación ambiental en América del Norte. Se espera del Consejo un balance de la aplicación de la *Agenda común para la acción*. Se espera también que considere las oportunidades de cooperación para establecer prioridades ambientales nacionales comunes y los compromisos internacionales a la luz de las nuevas tendencias.

#### DOCUMENTOS:

- a) Nota informal del Secretariado: Prioridades comunes de América del Norte y oportunidades de acción conjunta (borrador II). Anexo: Cuadro de prioridades por país
- b) Agenda Común para la Acción
- c) Nota del Secretariado: Detección Temprana de Tendencias C/99-00/BACK/21
- d) Informe sobre la segunda reunión del grupo de expertos intergubernamental sobre Detección temprana de tendencias

#### **Punto 4.2 Evaluación de impacto ambiental transfronterizo (EIAT)**

ACCIÓN REQUERIDA Debate y anuncio potencial

El Consejo tal vez quiera anunciar que las Partes han logrado consenso respecto a un acuerdo jurídicamente vinculante sobre la evaluación de impacto ambiental transfronterizo y dar a conocer el texto del citado acuerdo o hacer un balance sobre el estado de las negociaciones para abordar cualquier diferencia significativa entre las Partes. La conclusión de este acuerdo sería un anuncio central de la sesión del Consejo, como un logro importante producto de la cooperación permanente entre las Partes.

**DOCUMENTOS:**

- a) Nota del Secretariado C/99-00/BACK/06/Rev.3
- b) Borrador del Acuerdo de América del Norte sobre la EIAT, Rev. 8.1
- c) Resolución de Consejo 97-03: EIAT C/97-00/RES/01/Rev.3
- d) Recomendación 99-07 del CCPC: Negociaciones para establecer un Acuerdo de América del Norte sobre EIAT J/99-07/ADV

**Punto 5 Protección de la salud humana y el medio ambiente**

**Punto 5.1 Análisis general**

**ACCIÓN REQUERIDA Debate**

Se prevé que el Consejo se centre en la contribución de la CCA para proteger el medio ambiente y salvaguardar la salud de los habitantes de América del Norte. Se espera que el Consejo analice lo que ha ocurrido a la fecha en esta área de la CCA y examine asuntos que a su juicio requieran atención.

**DOCUMENTOS:**

- a) Nota informal del Secretariado: Prioridades comunes de América del Norte y oportunidades de acción conjunta (borrador II). Anexo: Cuadro de prioridades por país
- b) Agenda Común para la Acción

**Punto 5.2 Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ): elaboración de otros dos planes de acción regional (PARAN) para las dioxinas y furanos, y el hexaclorobenceno (HCB)**

**ACCIÓN REQUERIDA Anuncio**

El Consejo tal vez desee revisar las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el MASQ y anunciar que se prepararán planes de acción regional de América del Norte para las dioxinas y furanos y para los HCB. El anuncio podría incluir las razones de la decisión, así como la fecha prevista para la conclusión de los PARAN.

**DOCUMENTOS:**

- a) Nota del secretariado C/99-00/BACK/02/Rev.3
- b) Borrador del documento de decisión sobre las dioxinas y los furanos
- c) Borrador del documento de decisión sobre el hexaclorobenceno
- d) Memorándum del Grupo de Trabajo MASQ a los Representantes Alternos: Actualización sobre el programa y resultados de la octava reunión

- e) Borrador de Resolución del Consejo C/99-00/RES/01/Rev.1  
f) Recomendación 99-04 del CCPC: Programa Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas de la CCA J/99-04/ADV

**Punto 5.3 MASQ: Desarrollo de un PARAN para el monitoreo y la evaluación en apoyo de la iniciativa MASQ**

ACCIÓN REQUERIDA Anuncio

El Consejo podría decidir anunciar que se elaborará un plan de acción regional de América del Norte para el monitoreo en apoyo de la iniciativa MASQ. El comunicado podría incluir las razones de esa decisión, así como la fecha prevista para la conclusión del PARAN (de manera tentativa, junio de 2000).

DOCUMENTOS:

- a) Nota del Secretariado C/99-00/BACK/04/Rev.3  
b) Documento conceptual sobre monitoreo (Rev. 8)  
c) Plan de trabajo y términos de referencia para la formulación de un PARAN sobre monitoreo  
d) Memorándum del grupo de trabajo de la MASQ a los Representantes Alternos: Desarrollo de un PARAN en apoyo de la iniciativa MASQ  
e) Borrador de Resolución del Consejo C/99-00/RES/02/Rev.1

**Punto 6 Conservación de nuestro legado natural**

**Punto 6.1 Análisis general**

ACCIÓN REQUERIDA Debate

Se espera que el Consejo analice logros recientes de la CCA en torno de la conservación de la biodiversidad de América del Norte. El Consejo tal vez quiera analizar las prioridades para las actividades futuras en esta área y la posible cooperación.

DOCUMENTOS:

- a) Nota informal del Secretariado: Prioridades comunes de América del Norte y oportunidades de acción conjunta (borrador II). Anexo: Cuadro de prioridades por país  
b) Agenda Común para la Acción

**Punto 6.2 Cooperación para la Conservación de las Aves de América del Norte**

ACCIÓN REQUERIDA Aprobación y posible anuncio

Se espera que el Consejo revise y, cuando corresponda, apruebe una resolución relativa a la estrategia y el plan de acción para la Conservación de las Aves de América del Norte, con base en la Resolución de Consejo 96-02.

DOCUMENTOS:

- a) Nota del Secretariado C/99-00/BACK/05/Rev.3
- b) Iniciativa, Estrategia y Plan de Acción y para la Conservación de las Aves de América del Norte
- c) Borrador de la Resolución de Consejo C/99-00/RES/03/Rev.3
- d) Resolución de Consejo 96-02: C/96-00/RES/01/Rev.6

## **Punto 6.2 Informes sobre el artículo 13**

### **Punto 6.2.1 Alto Río San Pedro**

ACCIÓN REQUERIDA Revisión y emisión del informe y posible anuncio

De conformidad con el artículo 13(3) del ACAAN, se espera que el Consejo revise y emita, como corresponda, el informe del artículo 13 sobre el Alto Río San Pedro y considere la aprobación de una resolución sobre las recomendaciones para proteger y enriquecer un hábitat excepcional para las aves en esa zona ripariana.

DOCUMENTOS:

- a) Nota del Secretariado C/99-00/BACK/09/Rev.3
- b) Informe de la iniciativa del Alto Río San Pedro
- c) Borrador de la Resolución de Consejo C/99-00/RES/04

### **6.2.2 Presa de Silva**

ACCIÓN REQUERIDA Información

Asimismo, el Consejo tal vez quiera revisar el seguimiento de los informes previos del artículo 13, incluido el programa de cooperación que permitió la restauración de la Presa de Silva, el cual implicó la participación de varias instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

DOCUMENTOS:

- a) Nota del Secretariado C/99-00/BACK/20/Rev.3
- b) La Presa de Silva: ejemplo de cooperación ambiental regional en América del Norte
- c) Resolución de Consejo 96-03 C/96-00/RES/10

## **Punto 7 Desarrollo de la relación entre medio ambiente y comercio**

### **Punto 7.1 Análisis general**

ACCIÓN REQUERIDA Debate

El Consejo ha destacado la importancia de trabajar juntos para lograr que el comercio y el medio ambiente sean compatibles. El Consejo tal vez quiera revisar los esfuerzos de la CCA para ayudar a los gobiernos a formular acciones y políticas que minimicen los posibles conflictos y al mismo tiempo fomenten interacciones positivas entre la liberalización comercial y la protección ambiental.

En concreto, el Consejo quizá desee analizar los asuntos recientes, como la carta de las ONG en relación con el caso S.D. Myers conforme al artículo 11 del ACAAN, así como la manera en que la CCA podría avanzar en la clarificación y el establecimiento de las relaciones de trabajo que fomenten la compatibilidad del comercio y el medio ambiente. En este sentido, el Consejo quizá desee hacer un anuncio en cuanto al proyecto Efectos del TLC y revisar la aplicación del artículo 10(6) del ACAAN.

#### DOCUMENTOS:

- a) Informe sucinto de las prioridades de América del Norte y las iniciativas de la CCA
- b) Agenda Común para la Acción

### **Punto 7.2 Efectos ambientales del TLC**

ACCIÓN REQUERIDA Debate y posible anuncio

El Consejo tal vez quiera considerar incentivos para generar interés en una convocatoria, y anunciarla, para la presentación de ponencias y una posible Primera Conferencia de América del Norte sobre Investigaciones Relacionadas con el TLC y el Medio Ambiente. Ésta incluiría la participación de especialistas y grupos de interés de los centros de investigación, ONG ambientales, representantes de la industria, académicos, gobiernos y otras organizaciones y personas destacadas que trabajen sobre asuntos relacionados con el comercio y el medio ambiente.

#### DOCUMENTOS

- a) Nota del Secretariado C/99-00/BACK/14/Rev.3
- b) Borrador del Marco de trabajo analítico final (fase II)
- c) Convocatoria de ponencias

### **Punto 7.3 Revisión de la aplicación del artículo 10(6) del ACAAN**

ACCIÓN REQUERIDA Debate y posible anuncio

Se prevé que el Consejo analice la dirección futura y la cooperación en la aplicación del artículo 10(6) del ACAAN.

#### DOCUMENTOS

- a) Nota del Secretariado C/99-00/BACK/11/Rev.3
- b) Informe de avance sobre las reuniones de los funcionarios de Medio Ambiente y Comercio
- c) Procedimiento para responder a las solicitudes/comentarios de la ciudadanía presentadas al Consejo de la CCA de conformidad con el Artículo 10(6)(a) del ACAAN
- d) Nota informal del Secretariado: Áreas a considerar en relación con la prevención de controversias
- e) Recomendación 98-08 del CCPC: artículo 10(6) del ACAAN J/98-08/ADV
- f) Recomendación 99-08 del CCPC: Proceso para la cooperación entre el Consejo de la CCA y la CLC del TLC J/99-08/ADV

## **Punto 8 Fomento de la aplicación y el cumplimiento efectivos**

### **Punto 8.1 Análisis general**

ACCIÓN REQUERIDA Debate

El Consejo tal vez quiera analizar aspectos relativos a la aplicación efectiva de la legislación ambiental. En este sentido, se espera que el Consejo revise el estado de las peticiones del artículo 14 y aborde cuestiones relacionadas con la preparación de expedientes de hechos; la revisión de las directrices para las peticiones en cuestiones de aplicación ambiental, y las reglas de procedimiento del artículo 28.

DOCUMENTOS:

- a) Informe sucinto de las prioridades de América del Norte y las iniciativas de la CCA
- b) Agenda Común para la Acción
- c) Recomendación 99-02 del CCPC: Informe sobre los sistemas de manejo ambiental y el cumplimiento J/99-02/ADV/Rev.1

### **Punto 8.2 Informe de las peticiones conforme al artículo 14**

ACCIÓN REQUERIDA: Información

De acuerdo con el artículo 14 del ACAAN, el Secretariado puede considerar una petición de cualquier persona u organización no gubernamental que argumente que una Parte no está cumpliendo efectivamente su legislación ambiental, siempre y cuando la petición cumpla con una serie de requisitos estipulados en el Acuerdo. Se prevé que el Secretariado informe al Consejo sobre el estado que guardan las peticiones pendientes del citado artículo.

DOCUMENTOS:

- a) Informe sobre el estado de las peticiones pendientes C/99-00/RPT/01

### **Punto 8.3 Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate y posible decisión

A raíz de una decisión del Consejo tomada en la sesión de junio de 1997 en Pittsburgh, las Partes iniciaron la revisión de las directrices para las peticiones sobre asuntos de aplicación conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte. El CCPC organizó consultas públicas sobre la materia y luego remitió su recomendación al Consejo el 26 de marzo 1999. Se espera que el Consejo revise y, como corresponda, tome una decisión sobre las directrices de los artículos 14 y 15.

DOCUMENTOS:

- a) Revisiones propuestas para las Directrices

- b) Directrices revisadas para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del ACAAN y comentarios públicos (versión comentada preparada por Canadá, 12 de mayo de 1999)
- c) Directrices modificadas para comentarios del público, 4 de septiembre de 1998
- d) Recomendación 99-01 del CCPC: Modificaciones propuestas para las Directrices revisadas para la Petición sobre Asuntos de Aplicación conforme a los artículos 14 y 15 del ACAANJ/99-01/ADV/F

#### **Punto 8.4 Preparación de expediente de hechos**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate

El Consejo probablemente quiera analizar los aspectos de interpretación en torno de la preparación de los expedientes de hechos, en aras de resolver asuntos como el planteado en relación con la petición de B.C. Hydro antes de desarrollar cualquier otro expediente de hechos.

DOCUMENTOS:

- a) Sinopsis de las cuestiones pendientes
- b) Sinopsis de las cuestiones legales

#### **Punto 8.5 Reglas modelo de procedimiento del artículo 28**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate y posible decisión

Las Partes acordaron en su sesión ordinaria de 1997 conducir y concluir las negociaciones sobre la quinta parte de las reglas modelo junto con la revisión de las Directrices revisadas para la Petición sobre Asuntos de Aplicación conforme al artículo 14, a fin de que el Consejo las apruebe al mismo tiempo. Se espera que el Consejo reitere el compromiso de las Partes para que se concluyan de manera puntual las negociaciones de las reglas modelo de la quinta parte del ACAAN.

DOCUMENTOS: Ninguno

### **RECEPCIÓN DE BIENVENIDA**

#### **Punto 9 Apertura formal de la sesión por la Presidenta y comentarios de bienvenida del Consejo, el Director Ejecutivo y el Presidente del CCPC**

En este rubro se propone que la Presidenta abra la sesión y dé la bienvenida al Consejo y a los ciudadanos a Banff, y que cada miembro del Consejo se dirija a los participantes. El Consejo tal vez quiera también aprovechar la oportunidad para destacar la importancia de la mesa redonda pública en el marco de su sesión ordinaria, y compartir sus expectativas en cuanto a la reunión pública que tendrá lugar el día siguiente.

La Directora Ejecutiva y el presidente del CCPC harán sus comentarios de bienvenida.

Nota: Como la apertura formal se llevará a cabo durante la recepción de bienvenida, no se podrá contar con interpretación simultánea.

## **Punto 10 Revisión y ajustes finales al comunicado de la sesión**

ACCIÓN REQUERIDA: Discusión

Se propone que en este punto el Consejo revise y realice los ajustes finales al comunicado de la sesión que será difundido durante la conferencia de prensa.

DOCUMENTOS:

- a) Borrador del comunicado conjunto de la sesión C/99-00/COMM/01

## **Punto 11 Información y participación ciudadana en América del Norte**

### **Punto 11.1 Análisis general**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate

En este punto el Consejo tal vez desee analizar la eficacia y eficiencia con que la CCA ha informado a la ciudadana (la página en Internet, diversos informes como los RETC), así como la importancia de la participación pública en las actividades de la CCA. El Consejo tal vez desee también analizar los medios eficaces para mejorar el acceso público a la información, así como enriquecer la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones en materia ambiental y en el amplio abanico de actividades de la Comisión.

DOCUMENTOS:

- a) Nota informal del Secretariado: Prioridades comunes de América del Norte y oportunidades de acción conjunta (borrador II). Anexo: Cuadro de prioridades por país  
b) Agenda común para la acción

### **Punto 11.2 Borrador del Marco de trabajo para la participación ciudadana en las actividades de la CCA**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate y posible presentación del marco de trabajo

El marco de trabajo para la participación ciudadana busca ayudar a la CCA a determinar la mejor manera de lograr la participación y ofrecer un indicador del nivel adecuado —así como los mecanismos para ello— de la participación de la ciudadanía en las actividades de la CCA. Se espera que el Consejo revise y, como corresponda, apruebe y entregue el Marco de Trabajo para la Participación Ciudadana elaborado por el Secretariado en cooperación con el CCPC.

DOCUMENTOS:

- a) Recomendación 99-06 del CCPC: Borrador de un marco para la participación ciudadana en las actividades de la CCA J/99-06/ADV  
b) Borrador del marco para la participación ciudadana en las actividades de la CCA

## **Punto 12 Financiamiento de la CCA para el año 2000**

En este rubro el Consejo podría aprobar el presupuesto de la CCA para el año 2000 mediante la aprobación de una Resolución.

DOCUMENTO(S):

a) Borrador de la resolución: Financiamiento de la CCA para el año 2000 C/99-00/RES/05

### **Punto 13 Otros asuntos**

ACCIÓN REQUERIDA: n.d.

Hasta el momento de elaborar este documento, el Secretariado no había propuesto tema alguno para incluir en este punto.

DOCUMENTOS: Ninguno

### **Punto 14 Aprobación del comunicado de la sesión**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate y aprobación

En este punto se propone que el Consejo revise los últimos ajustes al comunicado final de la sesión y que lo apruebe.

También se plantea que el Consejo disponga los arreglos necesarios para la conferencia de prensa. La agenda básica de la conferencia de prensa la conformarían: el informe de la presidenta sobre la sesión; intervenciones de los otros miembros del Consejo; intercambio con los representantes de la prensa, y entrevistas individuales.

DOCUMENTOS:

a) Comunicado conjunto de la sesión C/99-00/COMM/01

### **Punto 15 Preparación de la fracción pública de la sesión**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate

En este punto se anticipa que el Consejo prepare la parte pública de la sesión que se desarrollará en seguida.

DOCUMENTO(S)

a) Lista de participantes C/99-00/LIST/02

b) Programa provisional de las actividades abiertas a los participantes C/99-00/PROG/02/Rev.6

c) Orden del día de la sesión ordinaria 99-03 del CCPC y de la mesa redonda J/99-03/AGEN/Rev.1

d) Sesión ordinaria del Consejo 1998: seguimiento del taller público J/98-00/RPT

SESIÓN PÚBLICA

## **Punto 16 Fracción pública de la sesión**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate con el público

De acuerdo con su reglamento (R. 4.1) el Consejo prevé que celebre una reunión pública con los participantes registrados.

Se propone que la reunión pública se divida en tres partes. Durante la primera, el Consejo presentaría los resultados de su primer día de reunión y reiteraría las expectativas del encuentro público (15 minutos). En el curso de la segunda, alguien familiarizado hará la crónica de los resultados de la discusión que tuvo lugar durante el taller sobre el Plan-programa 2000-2002 de la CCA (10 minutos). En la tercera se daría la palabra a quienes lleven presentaciones individuales (65 minutos). Por último, el Consejo tendría la oportunidad de responder a todas las exposiciones (30 minutos).

DOCUMENTOS: (ver el punto anterior)

## **REUNIÓN CON EL CCPC [PRIVADA]**

### **Punto 17 Planeación del futuro**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate

En este punto se espera que el CCPC informe sobre sus consultas públicas en torno de las áreas prioritarias de los planes-programas de la CCA y proporcione su recomendación al Consejo sobre la materia. El Consejo tal vez quiera hacer un balance de sus discusiones del día previo y analizar sus discusiones con el público y el informe del CCPC sobre las consultas públicas, identificando los aspectos que considera importantes. Se prevé que el Consejo proporcione dirección y orientación al Secretariado para el desarrollo de la siguiente versión del plan trienal.

DOCUMENTOS:

- a) Nota informal del Secretariado: Prioridades comunes de América del Norte y oportunidades de acción conjunta (borrador II). Anexo: Cuadro de prioridades por país
- b) Plan-programa trienal 1999-2001

### **Punto 18 Observaciones finales y clausura**

ACCIÓN REQUERIDA: Debate

En este rubro, la presidenta de la sesión emitirá algunos anuncios finales, reconocerá el valor de la contribución de los participantes y expondrá sus observaciones sobre la manera en que se condujo la sesión. También se propone que la presidenta invite a las otras dos integrantes del Consejo a hacer sus propias declaraciones finales y luego clausurar la reunión.

DOCUMENTOS: Ninguno

**Banff, Alberta, Canadá, a 28 de junio de 1999**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 99-01

Formulación de un plan de acción regional de América del Norte sobre dioxinas y furanos, y hexaclorobenceno

EL CONSEJO:

REAFIRMANDO el compromiso de las Partes con respecto al manejo adecuado de las sustancias químicas, bajo la guía de la Agenda 21, adoptada en ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo;

REITERANDO la Resolución de Consejo 95-05 sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, adoptada el 13 de octubre de 1995, en Oaxaca, México, y en particular, las decisiones y compromisos en cuanto a formular planes de acción regional para las sustancias persistentes y tóxicas prioritarias de preocupación común para Canadá, Estados Unidos y México;

RECORDANDO que, de conformidad con la Resolución 95-05, se estableció un grupo de trabajo —integrado por dos funcionarios de alto rango designados por cada Parte cuyas obligaciones se relacionan con la reglamentación o el manejo de las sustancias químicas tóxicas—, para colaborar con la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) a fin de instrumentar las decisiones y los compromisos de dicha Resolución;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN que, con la supervisión del Grupo de Trabajo, un equipo de tarea para la definición de criterios ha elaborado el *Proceso de identificación de las sustancias objetivo para la acción regional conforme a la iniciativa para el manejo adecuado de las sustancias químicas*, en respuesta a instrucciones del Consejo en cuanto a formular mejores criterios para dicha identificación;

CONSIDERANDO ADEMÁS que, de acuerdo con este proceso, los expedientes de nominación sobre dioxinas y furanos, y hexaclorobenceno, fueron enviados al Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias para su análisis y revisión;

TOMANDO EN CUENTA que el Grupo de Trabajo ha aprobado, para la revisión y comentarios públicos, los documentos de la III etapa de decisión sobre dioxinas y furanos, y sobre hexaclorobenceno, que preparó el Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias y que se tiene

programado que el periodo para la revisión y comentarios públicos se extienda hasta el 31 de agosto de 1999;

OBSERVANDO que el Equipo de Tarea para la Selección de Sustancias recomendó, en la III etapa del proceso de decisión, la elaboración de un plan de acción regional de América del Norte para estas sustancias objetivo;

RECORDANDO que tanto las dioxinas como los furanos, lo mismo que el hexaclorobenceno, forman parte de la lista de contaminantes orgánicos persistentes identificados en la Decisión 18/32, de mayo de 1995, del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente; del *Protocolo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes* de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, formulado de conformidad con la *Convención sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Grandes Distancias* de 1979, y también del anexo I de la Resolución de Consejo 95-05 de la CCA sobre manejo adecuado de las sustancias químicas;

RECONOCIENDO que diversas iniciativas nacionales e internacionales de importancia están llevándose a cabo en relación con las dioxinas y los furanos, y el hexaclorobenceno;

RECONOCIENDO ADEMÁS que las dioxinas y los furanos, y el hexaclorobenceno son contaminantes orgánicos tóxicos, persistentes y que se bioacumulan y pueden ser transportados a grandes distancias a través de rutas atmosféricas y acuáticas; y

CONVENCIDO de que las emisiones continuas de estas sustancias representan riesgos no controlables para el medio ambiente y la salud humana en Canadá, Estados Unidos y México, además de que se dispone de medidas prácticas para reducir estos riesgos;

POR LA PRESENTE INSTRUYE al Grupo de Trabajo para que elabore un plan de acción regional de América del Norte sobre dioxinas y furanos, y sobre hexaclorobenceno, tomando en cuenta:

- a) las consideraciones de las Partes sobre recursos, requerimientos de desarrollo de la capacidad y posibilidad de ampliar la capacidad a través de diversas fuentes de financiamiento;
- b) las oportunidades prácticas de colaboración en el desarrollo y calendarización de enfoques regionales y las oportunidades de impulsar enfoques nacionales efectivos para evaluar y abordar estas sustancias en una manera que respete las distintas circunstancias ambientales, económicas, políticas y reglamentarias de las Partes;
- c) las oportunidades para compartir especialización, experiencia y tecnología para evaluar y atender la exposición a estas sustancias y los riesgos que ello representa para seres humanos y el medio ambiente;
- d) el potencial para utilizar otras iniciativas de Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas, por ejemplo el PARAN sobre Monitoreo y Evaluación Ambiental para mejorar la capacidad de evaluar la exposición a estas sustancias y los riesgos para seres humanos y el medio ambiente;

- e) los comentarios que se reciban de la ciudadanía durante el periodo de revisión y comentarios de los documentos de la III etapa de decisión;
- f) los plazos y la información derivados de las evaluaciones nacionales e internacional de las sustancias actualmente en curso;
- g) otras oportunidades para incentivar y permitir una participación sustancial de ciudadanos y expertos técnicos y en políticas, en la elaboración de este PARAN.

APROBADA POR EL CONSEJO:

---

Carol M. Browner  
Gobierno de los Estados Unidos de América

---

Julia Carabias Lillo  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

---

Christine Stewart  
Gobierno de Canadá

**Banff, Alberta, Canadá, a 28 de junio de 1999**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 99-02

**Elaboración de un plan de acción regional de América del Norte sobre monitoreo y evaluación del medio ambiente**

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO que ciertas sustancias químicas tóxicas, persistentes y bioacumulables, emitidas al ambiente como resultado de las actividades humanas implican un alto riesgo para el medio ambiente, los ecosistemas, la salud humana y el desarrollo sustentable en América del Norte y que la iniciativa para el Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) está atendiendo o es factible que atienda algunas de estas sustancias, en los términos de la Resolución de Consejo 95-05;

RECONOCIENDO ADEMÁS que el acceso y la diseminación adecuados de información pertinente, confiable y comparable obtenida de las actividades de monitoreo, así como el que las evaluaciones interpretativas adecuadas en ella se fundamentan, son determinantes para el manejo eficaz de las sustancias químicas en cuestión, lo mismo que para la confirmación y cuantificación de los avances en relación con tal manejo;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que el manejo adecuado de tales sustancias requiere de una integración operativa de los componentes del modelado y la investigación con las funciones del monitoreo y la evaluación;

CONSCIENTE de la necesidad de asegurar en todo momento que los datos científicos y las interpretaciones que los países del TLC hacen en relación con tales sustancias sean accesibles, comparables, constantes y de reconocida calidad, así como de la necesidad de garantizar que esta información sea la adecuada para sus propósitos;

TOMANDO en cuenta la Resolución de Consejo 95-05 que creó el Grupo de Trabajo sobre Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (el Grupo de Trabajo);

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN la recomendación del Grupo de Trabajo respecto de la necesidad de formular un Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) para fomentar la

colaboración y la cooperación entre las Partes con el propósito de garantizar y fortalecer las funciones de monitoreo y evaluación y las actividades relacionadas para apoyar la iniciativa SMOC;

POR LA PRESENTE:

INSTRUYE al Grupo de Trabajo para que elabore un Plan de Acción Regional de América del Norte sobre Monitoreo y Evaluación del Medio Ambiente en apoyo a la iniciativa MASQ que, entre otras cosas, promueva la colaboración en relación con la recopilación de datos e información sobre el medio ambiente con el propósito de evaluar la exposición a tales sustancias y los riesgos tanto para los seres humanos como para el medio ambiente.

INSTRUYE ADEMÁS al Grupo de Trabajo para que se aboque principalmente a las sustancias actualmente cubiertas por la iniciativa MASQ, y a que continúe también la búsqueda de otras sustancias que puedan ser cubiertas por dicha iniciativa.

ALIENTA asimismo al Grupo de Trabajo a que en la elaboración del plan de acción tome como punto de partida la infraestructura existente y los arreglos institucionales actuales.

APROBADA POR EL CONSEJO:

---

Carol M. Browner  
Gobierno de los Estados Unidos de América

---

Julia Carabias Lillo  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

---

Christine Stewart  
Gobierno de Canadá

Banff, Alberta, Canadá, a 28 de junio de 1999

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 99-03

**Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte.**

EL CONSEJO:

CONSCIENTE de la necesidad de abordar la conservación de todas las aves de América del Norte mediante una estrategia global y de cooperación trinacional, respetuosa de las leyes, programas y necesidades económicas y sociales de cada país;

RECONOCIENDO que al menos 20 por ciento de las especies de aves del mundo habita en las diversas regiones características de América del Norte y que muchas de estas aves son endémicas y otras de distribución limitada y por tanto altamente vulnerables;

CONSIDERANDO que algunas poblaciones de aves están disminuyendo y que parte de la diversidad de aves en América del Norte esta en peligro de extinción, amenazada, o en estado de vulnerabilidad;

TOMANDO EN CUENTA que las aves tienen una función integral en la dinámica de los ecosistemas, no sólo como vínculos esenciales en la cadena alimenticia, sino también por su función en el control de plagas, la polinización y la dispersión de semillas;

CONSCIENTE de que las aves constituyen un recurso económico, pues contribuyen a prevenir grandes pérdidas en la producción agrícola y forestal, y en la creación de nuevas oportunidades de desarrollo socioeconómico;

BUSCANDO complementar los acuerdos y tratados con los que las Partes cuentan ya para la protección de ciertos grupos de aves, tales como el Plan para el Manejo de las Aves Acuáticas de América del Norte y el Programa de la Red de Reservas para Aves Playeras del Hemisferio Occidental, así como el trabajo de diversas organizaciones públicas y privadas;

AMPLIANDO el Programa de Cooperación para la Conservación de las Aves de América del Norte (proyecto de la CCA 98.02.01), y extendiendo el alcance de las iniciativas de la CCA para facilitar el establecimiento de una Red de Áreas Importantes para la Conservación de las Aves de América del Norte;

RECONOCIENDO los esfuerzos de mayor cooperación que la CCA ha propiciado y que han resultado en la creación del Comité Directivo Trinacional interino de la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN) y los comités directivos nacionales interinos de la ICAAN en Canadá, Estados Unidos y México, así como muchos otros grupos multinacionales y multisectoriales;

RECONOCIENDO que la ICAAN es una iniciativa que: 1) busca lograr relaciones de participación conjunta de base regional, basadas en factores biológicos y orientadas hacia los hábitats, que sean representativas del espectro completo de las medidas de conservación de la avifauna a lo largo de América del Norte; 2) apoya las medidas concretas, simultáneas, para preservar todas las aves, y 3) facilita la conservación de todas las especies de aves nativas de América del Norte, en la medida en que aumenta la coordinación de los programas e iniciativas — existentes y nuevos—, con el propósito de hacerlos más efectivos y propiciar una mayor cooperación entre las naciones y los pueblos de la región o del subcontinente; y

TOMANDO NOTA de la estrategia y plan de acción que el Grupo de Trabajo formuló en colaboración con el Secretariado de la CCA, y según los términos de la resolución 96-02, que ordenaba formular tal estrategia y plan de acción con base en un conjunto de metas, objetivos y enfoques para la conservación de las aves de América del Norte;

POR LA PRESENTE:

APRUEBA la estrategia y plan de acción de la ICAAN, que establece las metas, objetivos y acciones preliminares para la conservación de todas las aves de América del Norte;

RECONOCE que tras su establecimiento, cada Comité Directivo Nacional deberá formular y ejecutar planes de acción específicos y únicos para su país, pero en estrecha coordinación con sus pares a fin de cumplir con los resultados más amplios de la ICAAN;

REITERA su compromiso con la conservación de las aves de América del Norte, ratificando el apoyo continuo de la CCA a la ICAAN durante un periodo de tres años; e

INSTA a las Partes a que designen como áreas piloto para el desarrollo de iniciativas de cooperación las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves de América del Norte.

APROBADA POR EL CONSEJO:

---

Carol M. Browner  
Gobierno de los Estados Unidos de América

---

Julia Carabias Lillo  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

---

Christine Stewart  
Gobierno de Canadá

Banff, Alberta, Canadá, a 28 de junio de 1999

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO 99-04

### **Iniciativa para los altos del Río San Pedro**

#### EL CONSEJO:

RECORDANDO la Resolución de Consejo 96-02, que reconoce la Zona Nacional de Conservación Ripariana de San Pedro (Arizona, Estados Unidos) como un sitio importante para la conservación de las aves de América del Norte e insta a las Partes del Acuerdo para la Cooperación Ambiental de América del Norte (el “Acuerdo”) a considerarla como sitio piloto para la formulación de iniciativas de cooperación que permitan preservar áreas críticas para la preservación de la avifauna de América del Norte;

DE CONFORMIDAD CON la notificación del Secretariado al Consejo, de fecha 27 de mayo de 1997, relativa a la elaboración de un informe al Consejo sobre las posibles medidas para proteger y mejorar el hábitat de aves a lo largo de los altos del río San Pedro, en términos del artículo 13 del Acuerdo;

RECONOCIENDO LA MERITORIA LABOR del Equipo de Expertos para el Estudio del San Pedro por haber realizado un estudio científico para evaluar el estado y la sustentabilidad del hábitat ribereño a lo largo de los altos del río San Pedro, y al Grupo Asesor de los altos del Río San Pedro por desarrollar y proponer recomendaciones pragmáticas encaminadas a preservar el hábitat ribereño a lo largo de los altos del río San Pedro;

CONSIDERANDO la extraordinaria importancia ecológica de la cuenca binacional del San Pedro, incluido su papel como corredor esencial para las aves migratorias, y poniendo de relieve el valor que este recurso entraña para las comunidades locales, nacionales e internacional;

PREOCUPADO por la amenaza que pende sobre los altos del río San Pedro con motivo de patrones de consumo de agua no sustentables;

ADMITIENDO la necesidad y la importancia de la cooperación a través de las fronteras para proteger y conservar los preciados recursos ecológicos transfronterizos;

CONSCIENTE de la exigencia de respetar las jurisdicciones locales, tribales, estatales y nacionales, así como las características culturales, económicas y sociales propias de la cuenca superior del río San Pedro;

CONVENCIDO de que las soluciones surgidas a nivel local son fundamentales y que deben diseñarse procesos de participación directa para garantizar que se propongan y adopten soluciones a partir de la comunidad;

RECONOCIENDO las decisiones que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México (Semarnap) y el Departamento del Interior de Estados Unidos (DOI) adoptaron durante la reunión de la Comisión Binacional celebrada en la Ciudad de México el 4 de junio de 1999, así como la declaración conjunta que ambas dependencias suscribieron el 22 de junio de 1999 a efecto de establecer un programa binacional de trabajo para la cuenca superior del río San Pedro-Los Ajos, y también el creciente número de iniciativas prometedoras estatales, tribales, locales y privadas, en marcha en la cuenca;

POR LA PRESENTE ACUERDA:

HACER PÚBLICO el informe *Curso de vida, Agenda para la conservación del hábitat transfronterizo de aves migratorias de los altos del río San Pedro* preparado en términos del artículo 13 del Acuerdo;

EXAMINAR los hallazgos del informe del artículo 13 e identificar las posibles funciones de la Comisión para la Cooperación Ambiental, entre ellas la identificación de posibles mecanismos de financiamiento, en la instrumentación de cualesquiera de las recomendaciones incluidas en el informe, de conformidad con el mandato trilateral del Acuerdo y en coordinación con los esfuerzos bilaterales actualmente en operación.

APROBADA POR EL CONSEJO:

---

Carol M. Browner  
Gobierno de los Estados Unidos de América

---

Julia Carabias Lillo  
**Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos**

---

Christine Stewart  
Gobierno de Canadá

Banff, Alberta, Canadá, a 28 de junio de 1999

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 99-06

***Adopción de las Directrices revisadas para la presentación de peticiones ciudadanas relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte***

EL CONSEJO:

HABIENDO adoptado en Oaxaca, el 13 de octubre de 1995, las *Directrices para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme a los artículos 14 y 15 del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte* (las “Directrices”);

SIENDO que la directriz 19.1 afirma que el Consejo daría inicio a un proceso de revisión del funcionamiento de las Directrices a más tardar a los 18 meses de su entrada en vigor;

CONSIDERANDO el texto de las Directrices revisadas dado a conocer por el Consejo el 26 de junio de 1998, en Mérida, Yucatán, y puesto en circulación durante un periodo de 90 días para revisión y comentarios públicos a través del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC);

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN los comentarios recibidos del público y la recomendación 99-01 del CCPC, del 25 de marzo de 1999, en relación con el texto revisado de las Directrices;

RECONOCIENDO que las revisiones tienen el propósito de mejorar la transparencia y la imparcialidad del proceso para la presentación de peticiones ciudadanas, y que son congruentes con el artículo 11(4) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (el “Acuerdo”) y con el compromiso del Consejo de que el proceso honre la función del Secretariado como tomador de decisiones conforme al artículo 14 del Acuerdo;

TOMANDO NOTA de la continua importancia de concluir también el trabajo sobre las “Reglas Modelo de la Quinta Parte” y la decisión del Consejo tomada el 25 de junio de 1998 en Mérida de

que las Reglas Modelo del artículo 28 del Acuerdo (las “Reglas Modelo de la Quinta Parte”) se terminarían dentro del mismo periodo que la revisión de las Directrices;

POR LA PRESENTE APRUEBA las Directrices revisadas en anticipación a que la elaboración de las Reglas Modelo de la Quinta Parte se concluya de manera diligente.

APROBADA POR EL CONSEJO:

---

Carol M. Browner  
Gobierno de los Estados Unidos de América

---

Julia Carabias Lillo  
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

---

Christine Stewart  
Gobierno de Canadá



Commission de coopération environnementale

Comisión para la Cooperación Ambiental

Commission for Environmental Cooperation

# COMUNICADO FINAL

**Canadá, Estados Unidos y México unen sus fuerzas en la reducción de sustancias tóxicas, la protección de la avifauna y la salvaguarda de una importante cuenca hidrológica al concluir en Banff la Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA**

**Banff, Alberta, a 28 de junio de 1999.-** Las ministras de Medio Ambiente de Canadá, Estados Unidos y México instruyeron a la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) para que desarrolle un plan de acción para reducir la presencia en el medio ambiente de dioxinas y furanos, y hexaclorobenceno —sustancias químicas altamente tóxicas—, con el propósito de contribuir a la protección de la salud humana y el medio ambiente en América del Norte. Esta decisión fue una de las varias iniciativas anunciadas por el Consejo de la CCA al cierre de su Sexta Sesión Ordinaria el día de hoy en Banff, en la provincia canadiense de Alberta.

En otras decisiones, el Consejo dio luz verde a la CCA para poner en marcha la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAN), a fin de proteger los hábitats críticos para las especies de aves a lo largo y ancho de la región, y formular e instrumentar una estrategia para la protección de los altos del río San Pedro, uno de los corredores más importantes para las aves migratorias en América del Norte.

Las integrantes del Consejo de la CCA son la ministra de Medio Ambiente de Canadá, Christine S. Stewart, la secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, Julia Carabias Lillo, y la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Carol M. Browner. El Consejo se reúne por lo menos una vez al año con el propósito de revisar y dirigir las actividades del programa de la Comisión, así como para recibir comentarios de la ciudadanía y recomendaciones del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y otros ciudadanos interesados.

El Consejo reconoció y agradeció al Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) su importante contribución en la promoción de una mayor participación de la ciudadanía y de una gran variedad de sectores interesados en el trabajo de la CCA, y por hacer llegar al Consejo esos puntos de vista.

El éxito de esta sesión quedó manifiesto en los siguientes acuerdos y acciones:

### **Manejo adecuado de las sustancias químicas**

Al anunciar la formulación de un Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) para reducir las emisiones al medio ambiente de dioxinas y furanos, y hexaclorobenceno, el Consejo reafirmó su compromiso con la reducción de las sustancias químicas contaminantes que afectan la salud de sus conciudadanos, sobre todo la población infantil.

Reducir al mínimo la exposición a dioxinas y furanos disminuirá el riesgo de contraer cáncer y de sufrir daños a los sistemas inmunológico, neurológico, endocrino y reproductivo. De manera similar, emprender medidas en relación con el hexaclorobenceno permitirá reducir los riesgos a la salud de los infantes lactantes en ciertas poblaciones que se alimentan fundamentalmente de pescado.

El Consejo también acordó formular un plan de acción para el monitoreo y la evaluación ambientales en apoyo al manejo adecuado de las sustancias químicas. El Consejo hizo hincapié en la importancia del monitoreo que aumente la trascendencia y la confiabilidad de la información sobre el medio ambiente, al igual que la posibilidad de comparar datos que sirvan como base para la toma de decisiones; además, subrayaron el papel decisivo del desarrollo de la capacidad humana, técnica e institucional en el ámbito nacional, incluido el comunitario, para instrumentar los PARAN y mejorar el manejo de las sustancias químicas en general.

### ***Fortalecimiento de las relaciones entre medio ambiente y comercio***

El Consejo reafirmó la importancia de la cooperación con el propósito de lograr relaciones de mutuo apoyo entre el comercio y el medio ambiente, y anunció la celebración en octubre del año 2000 del primer Simposio de América del Norte sobre la Comprensión de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente. A manera de preparación para la conferencia, el Consejo presentó la versión final del *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC* y emitió una *Convocatoria para la presentación de ponencias*, en la que alienta a académicos, investigadores y expertos en política a probar el marco de trabajo en situaciones específicas.

El Consejo señaló que el diálogo entre los funcionarios de las áreas de comercio y de medio ambiente, en relación con el artículo 10(6) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), ha resultado muy útil para definir con mayor detalle las relaciones operativas entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio (CLC) del TLC. El grupo de funcionarios ha venido también analizando áreas con potencial de trabajo conjunto en el área de medio ambiente, economía y comercio. El Consejo hizo énfasis en la importancia de estos trabajos y llamó a que el proceso se mantenga y avance. El Consejo reconoció el derecho soberano de los gobiernos a legislar en el área de medio ambiente. El Consejo ofreció su pleno apoyo a la CLC, a la que alentó a continuar el diálogo en relación con el capítulo 11 del TLC (relativo al proceso de solución de controversias ambientales inversionista-gobierno). El Consejo ofreció prestar cualquier apoyo que la CLC pudiera requerir.

### **Fomento de la aplicación y el cumplimiento efectivos de la legislación ambiental**

El Consejo aprobó las directrices revisadas para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme al artículo 14 del ACAAN, las cuales rigen las peticiones ciudadanas que aseveran que una Parte del Acuerdo está incurriendo en omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental.

### ***Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo***

El Consejo examinó a profundidad las dificultades que los negociadores enfrentan para concluir un acuerdo sobre evaluación del impacto ambiental transfronterizo, dadas las diferencias en los sistemas de manejo ambiental de los tres países. Las integrantes del Consejo acordaron trabajar con sus respectivos negociadores, y sus entidades federativas fronterizas en lo individual, para generar acuerdos de “buena vecindad” sobre una base de reciprocidad. El objetivo es garantizar la transparencia y la participación en los procesos a proyectos de consecuencias ambientales en las regiones fronterizas. El Consejo solicitó al Secretariado apoyar este esfuerzo, colaborando con los negociadores a efecto de integrar, a la brevedad, un inventario de la terminología y de los procesos federales, provinciales y estatales implicados.

### **Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes**

El Consejo reafirmó su compromiso con la población de América del Norte para asegurar que tenga acceso a información confiable sobre las emisiones y las transferencias de sustancias químicas tóxicas provenientes de instalaciones específicas y que crucen sus comunidades. El Consejo dio su apoyo para que continúe el desarrollo y la mejoría de los sistemas de registro, con la meta de lograr un sistema de información obligatorio para todos los países.

### **Iniciativa para la Conservación de las Aves en América del Norte (ICAAN)**

El Consejo aprobó un plan de acción para conservar las especies de aves y sus hábitats naturales vitales en América del Norte, a través de una amplia gama de estrategias basada en los ecosistemas. Esta iniciativa representa un esfuerzo sin precedentes de más de 200 organizaciones, dependencias y grupos, públicos y privados, para coordinar a través de las fronteras las acciones que garanticen en el largo plazo la supervivencia de más de mil 400 especies de aves a través de Canadá, Estados Unidos y México. El esfuerzo es la culminación de la labor realizada por la CCA con el objetivo de identificar hábitats críticos para la conservación de las aves.

### **Iniciativa para los altos del río San Pedro**

Con origen en Sonora, México, el río San Pedro corre en dirección norte hacia Arizona, Estados Unidos. El río constituye uno de los más importantes corredores para aves migratorias que se desplazan entre Canadá y México. Ya desde 1996, en su sesión ordinaria en Toronto, el Consejo dio relevancia a la zona.

El Consejo aprobó por unanimidad la presentación de *Curso de vida*, informe de la CCA sobre la conservación del hábitat transfronterizo de aves migratorias en los altos del río San Pedro. El Consejo elogió el desempeño del grupo de expertos, por la elaboración de un informe científico; al grupo asesor, por la formulación de soluciones pragmáticas para la cuenca, y a la CCA, por su exitoso papel como catalizador del diálogo entre una gran variedad de interesados que ha dado

lugar a un creciente número de prometedoras iniciativas locales, estatales y federales a ambos lados de la cuenca transfronteriza. El Consejo alentó a la CCA a seguir participando, con miras a que esta iniciativa se consolide como modelo de cooperación en el manejo de los recursos transfronterizos.

### **La Presa de Silva**

En colaboración con la CCA, los gobiernos de México y del estado de Guanajuato, y diversas organizaciones comunitarias locales trabajaron de manera conjunta, con el apoyo de Canadá y Estados Unidos, a fin de sanear y restaurar la Presa de Silva. Como resultado de las acciones emprendidas, la comunidad local fue provista de agua más limpia y se rehabilitó un hábitat importante para aves migratorias. La presa, que había sido severamente contaminada por descargas industriales, fue en 1994 escenario de la muerte masiva de miles de aves acuáticas.

### **Presupuesto de la CCA y próxima sesión del Consejo**

El Consejo acordó celebrar su próxima sesión ordinaria en Estados Unidos, en junio del año 2000 y financiar a la CCA con recursos por un equivalente de 9 millones de dólares estadounidenses para el año 2000.

*La Comisión para la Cooperación Ambiental —con sede en Montreal— es una organización internacional creada en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte para atender las preocupaciones ambientales de la región, prevenir posibles controversias comerciales y ambientales y fomentar la aplicación efectiva de la legislación ambiental. La misión de la CCA subraya la importancia de la participación ciudadana para impulsar la conservación del medio ambiente de América del Norte.*

---FIN DEL TEXTO---

**Para mayor información, favor de ponerse en contacto con Corrie Castelló en el Secretariado de la CCA: (514) 350-4300 (teléfono), (514) 350-4314 (fax). También puede consultar la página de la CCA en Internet, en <http://www.cec.org>.**